

Senda Magallanes ya cuenta con Consejo de la Sociedad Civil

Los Consejeros permanecerán en sus cargos por un período de 2 años

Este miércoles se realizó la reunión de constitución del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, del Servicio Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA en Magallanes y Antártica Chilena.

Las organizaciones que asumen esta tarea son el comité de Seguridad Ciudadana de Punta Arenas, representada por Manuel Muñoz Guineo, Grupo de Autoayuda RENACER, representada por Albino Guentelican Antiman, quien además asumió la presidencia del COSOC, y el Club de Ancianos Nuevo Horizonte, representado por Belfor Vargas Nahuelquin.

Lorena Guala Vivar, Directora Regional de Senda explicó *“que los consejos son de carácter consultivo y autónomo en sus decisiones, constituyéndose en un mecanismo de participación ciudadana que permite conocer la opinión de la ciudadanía a través de la sociedad civil organizada”*.

Representan una instancia de carácter deliberativo y no vinculante, que tiene como objetivo principal participar en los procesos de toma de decisiones del Servicio en todos los aspectos relacionados con sus políticas, planes, programas y acciones.

Albino Guentelican Antiman, del Grupo de Autoayuda RENACER, señaló que lleva 25 años en esta organización y que a través de esta han desarrollado diferentes iniciativas de prevención y también de apoyo en tratamiento

Añadió que *“presidir el Cosoc de Senda es una gran desafío y responsabilidad porque habrá que mantenerse muy informado y al día de las políticas que se implementan para poder aportar con propuestas que nazcan de nuestras propias organizaciones”*.

Manuel Muñoz, del comité de Seguridad Pública de Punta Arenas, dijo que *“tenemos que fortalecer la participación de la sociedad civil en la gestión de la política pública y que en este caso se relaciona con el quehacer del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas -SENDA”*.

Añadió que *“también hay que estar atentos a aquellos aspectos en los que no se cumple o se necesitan hacer mejoras”*.

El COSOC representa una instancia de carácter deliberativo y no vinculante, que tiene como objetivo principal participar en los procesos de toma de decisiones de SENDA en todos los aspectos relacionados con sus políticas, planes, programas y acciones.

Senda Magallanes ya cuenta con Consejo de la Sociedad Civil

Las siguientes serán sus funciones:

- Mantenerse Informado de las distintas acciones e hitos relevantes del Servicio desarrollados en la región y otras de alcance nacional.
- Conocer y difundir en su respectivo sector, las Políticas, Planes, Programas y Estrategias del Servicio.
- Apoyar campañas y actividades comunicacionales en su respectivo sector.
- Canalizar sugerencias y propuestas de interés público respecto a las áreas de interés de SENDA, para el mejor cumplimiento de sus funciones en el ámbito de su competencia.
- Elaborar un Plan de Trabajo Anual que incluya agenda de reuniones y temas relevantes de abordar en las sesiones del Consejo.

Los Consejeros permanecerán en sus cargos por un período de 2 años contados desde su proclamación, pudiendo ser reelectos por un máximo de un período adicional.



481 total visits, 0 visits today